



REGLAMENTO LIGA METALÚRGICA NOCTURNA

- 1º- El torneo dará comienzo el día martes 02 de octubre (se puede atrasar una semana dependiendo la cantidad de equipos anotados), a las 19.30 horas con 15 minutos de tolerancia, los partidos siguientes comenzarán inmediatamente después de finalizado el partido anterior, por lo tanto, no existe tolerancia.
- 2º- La inscripción estará abierta hasta el día viernes 30 de septiembre (se puede atrasar una semana dependiendo la cantidad de equipos anotados), hasta las 19:30 horas en la Sede Sindical de la UNION OBRERA METALURGICA (Paraguay 1559). Los requisitos de los jugadores son:
- * Ser afiliados metalúrgicos en actividad.
 - * Presentar fotocopia del carnet de afiliado y último recibo de sueldo donde conste el aporte del 2,5% de la afiliación.
 - * Figurar en el listado de buena.
- La inscripción por equipo tendrá un costo de \$1.500 (este valor incluye seguro e inscripción para todo el torneo), que se deberán pagar antes del 15 de octubre.**
- 3º- Los equipos deberán integrarse con jugadores de cualquier empresa metalúrgica y podrán fusionarse entre si hasta llegar al cupo de 12 jugadores.
- 4º- Todo jugador que sea expulsado por agresión física o verbal, no podrá jugar durante todo el campeonato.
- 5º- Jugador expulsado por doble amarilla, no podrá jugar el siguiente partido.
- 6º- La acumulación de 2 tarjetas amarillas se sancionará con un partido de suspensión, la que se limpiaran después de haber disputado los octavos de final, donde comenzaran dicha instancia sin tarjetas.
- 7º- El jugador que participe en un equipo no podrá hacerlo en otro bajo ningún concepto, quien así lo hiciere ese equipo será eliminado de la liga.
- 8º Las sanciones a los jugadores estarán a cargo de la Comisión Directiva.
- 9º- Los equipos estarán integrados por 7 jugadores titulares, y hasta 5 suplentes, los cambios serán libres. Se podrá iniciar con 5 jugadores el partido pudiéndose incorporar posteriormente los restantes previa autorización de la mesa de control y arbitro.
- 10º-Equipamiento Básico; el equipo básico de un jugador, consiste en una camiseta con mangas, pantalón corto, medias largas, canilleras y calzado (botines o zapatillas).
- 11º- El equipo que no se presente en el horario de iniciación perderá los puntos.
- 12º- Todo equipo debe ser distinguido con el mismo color de camiseta.
- 13º- Si un afiliado es echado por la empresa durante el transcurso del torneo, este mismo jugador podrá terminar la actual temporada de la Liga sin problema alguno.
- 14º- Una vez comenzado el partido de que se trate, podrán realizar cuantos cambios o sustituciones se deseen, siempre que se realice de forma reglamentaria, es decir, previa autorización del árbitro. Los jugadores sustitutos podrán volver al juego cuantas veces se considere necesario.
- 15º- Cuando, durante el desarrollo de un encuentro, un equipo, por las circunstancias que fueran, incluidas las expulsiones temporales, quedará con menos 5 jugadores sobre el terreno de juego, el árbitro dará por concluido el partido, haciéndolo constar en la planilla de juego.
- 16º- El sorteo se realizará el día Lunes 01 de octubre a las 18:00 horas y será sistema de grupos (según la cantidad de equipos anotados) cupo de 32 equipos.
- 17º- El campeonato se realizará en las instalaciones del Camping de la U.O.M. (Ruta Provincial 1 Nº 2043).
- 18º- Los partidos tendrán una duración de 30 minutos en dos períodos iguales de 15 minutos.
- 19º- La comisión se reserva el derecho de facultar el horario de cada partido y el árbitro, como así también la finalización.
- 20º- Los reclamos deberán presentarse en la mesa de control antes de los 15 minutos de terminado el partido.
- 21º- La Comisión no se responsabilizará de los accidentes que pudieran ocurrir a jugadores y/o terceros.

ATENCIÓN

- 22º- A los efectos de evitar contrariedades durante el evento, se deberá indefectiblemente, presentar el día viernes 28 de septiembre (se puede atrasar una semana dependiendo la cantidad de equipos anotados), todos los datos solicitados, (**listado de buena fe, fotocopia del carnet de afiliado y recibo de sueldo**, donde conste el aporte de afiliado sindical del 2,5%).